


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 OCT 2011	
Recibido.....	16 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	25453.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe si la refacción que lleva a cabo la administración comunal de la localidad de Pujato, Departamento San Lorenzo, en el edificio de la estación de trenes concesionada a la empresa Nuevo Central Argentino, atenta con la prescripto como "Bien Cultural", según la definición de la ley provincial N° 12208.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS


Sr. Presidente:

La preocupación de los vecinos por la remodelación del edificio de la estación de trenes de la localidad de Pujato, que lleva a cabo la Comuna local se traduce en la nota que adjuntamos.

El protagonismo que tuvieron otrora las estaciones de trenes, no es el mismo de hoy. En muchos casos se han cedido en préstamo para usos sociales, no obstante cambiar el objeto original de su existencia constituyen elementos arquitectónicos que resumen la historia y forman parte del paisaje urbano de incontables localidades santafesinas.

Este es el caso de la estación de trenes de Pujato, cuya fachada y su disposición interna han sido modificadas por decisión de la Comuna local que acredita la tenencia de la misma en concepto de préstamo.

Creemos que debe verificarse, si estamos en presencia de modificaciones que signifiquen una pérdida del patrimonio cultural e histórico de la comunidad de Pujato e intentar, si así fuere, reparar tal daño. La preservación del acervo cultural es una materia ineludible, este es el caso de las estaciones ferroviarias cuyas historias se inscriben en la página principal de muchos lugares, es por ello que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

SEÑOR
DIPUTADO PROVINCIAL
D. VICTOR HUGO DADOMO
PRESENTE

SE SOLICITA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN
PIDIENDO LA RESTITUCIÓN A SU FACHADA ORIGINAL

De mi consideración:

En esta oportunidad me dirijo a usted como vecino de este pueblo, y en rechazo de las obras que se llevaron a cabo en nuestra histórica "Estación de trenes" con lo cual muchos vecinos han visto adulterar parte de la historia patrimonial de nuestro querido Pujato.

La estación propiedad de ferrocarriles, concesionada a N.C.A. de Rosario, y prestado el edificio a la Comuna local, ha sido modificada su estructura (fachada histórica) NO CUMPLIENDO con el Decreto 1063/82, con la Ley Provincial N° 12208 de Santa Fe, y además no cumpliendo con la cláusula 6° del acta de mera tenencia firmada entre Ferrocarriles Argentinos y Comuna de Pujato. Se ha cerrado la histórica boletería y se ha realizado una pared de ladrillo y cemento cerrando el hall de espera típico de toda estación. (Se adjunta fotos y diario local donde fuerzas políticas también denuncia lo detallado).

Es importante tener en cuenta que este edificio representa para nuestro pueblo y lógicamente para los pujatenses un monumento histórico y una postal típica. Si miramos por internet, cualquier informe sobre Pujato, tendrá un párrafo en el que se menciona nuestra Estación de Trenes; todas las localidades vecinas como Casilda, Arequito, Chabás, etc; como así también de otras provincias (Alta Gracia - Cba) (Goya - Corrientes) y muchas de la Provincia de Buenos Aires, han sido restauradas, puestas en condiciones pero SIEMPRE MANTENIENDO SU FACHADA HISTÓRICA Y CONSERVANDO ASÍ LA HISTORIA DEL LUGAR.

Llego a usted después de haberlo informado a la Comisión Nacional de Museos, y luego de haber solicitado una revisión a las autoridades de mi pueblo (Ptq. Comunal y Secretaria de Cultura) y a N.C.A. Rosario, que no han parado este hecho tan LAMENTABLE Y TRISTE que estaba sucediendo.

Atento a ello presente un reclamo bajo el REGISTRO N° 6323/2010 de ADIF, el cual me informan que estaban llevándolo adelante, y al hablar en el día de ayer con el Dr. Fernando Cupo me informa que debo remitirme a la Comisión Nacional de Transporte y que además había otra denuncia presentada por la Comisión de Museos.

Por último adjunto a la presente copia decreto 1063/82, ley provincial 12208, acta de mera tenencia, fotos de estaciones de otras localidades, informes por internet de Pujato, mail a Comisión de Museos y a N.C.A. Rosario, y copia de todo lo referente a los exptes. de pedido de cesión de terrenos ferroviarios a la Comuna con sus respectivos n° de exptes.

Quedando a vuestra disposición, y si es necesario para realizar la denuncia correspondiente, le saludo muy atte.-



DANIEL QUACCHARINI
S. DE IRIONDO 1155-PUJATO-STA. FE
0341-155828558/03464-494583